

Lunes, 30 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2023 (BOP n.º 248, de 30 de diciembre de 2022), de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras.	367.500,00 €
	A.1 Operaciones corrientes.	366.800,00 €
1	Impuestos directos.	110.500,00 €
2	Impuestos indirectos.	3.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos.	76.500,00 €
4	Transferencias corrientes.	100.700,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	76.100,00 €
	A.2 Operaciones de capital.	700,00 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €



Lunes, 30 de enero de 2023

7	Transferencias de capital.	700,00 €
	B. Operaciones financieras.	0,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	Total del estado de ingresos	367.500,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras.	361.300,00 €
	A.1 Operaciones corrientes.	299.900,00 €
1	Gastos de personal.	152.650,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	134.600,00 €
3	Gastos financieros.	3.800,00 €
4	Transferencias corrientes.	8.850,00 €
5	Fondo de contingencia.	0,00 €
	A.2 Operaciones de capital.	61.400,00 €
6	Inversiones reales.	56.400,00 €
7	Transferencias de capital	5.000,00 €
	B. Operaciones financieras.	6.200,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €



Lunes, 30 de enero de 2023

9	Pasivos financieros.	6.200,00 €
Total del estado de gastos		367.500,00 €

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención.	1	A1/A2	26	Interino (agrupada)
Administración General	Auxiliar Administrativo/a.	1	C2	13	Vacante
Administración especial	Alguacil servicios múltiples.	1	Agrup. Prof. (D.A. 7ª EBEP)	11	Propiedad

PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
A) INDEFINIDO:		
Operario servicio múltiples (proceso de estabilización Ley 20/2021).	1	Completa



Lunes, 30 de enero de 2023

B) DE DURACIÓN DETERMINADA (Programa de Activación del Empleo Local para 2022-2023; BOP n.º 125 de 01/07/2022).

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio (diversos planes).	1	Parcial
Operarios/as Servicios Múltiples (diversos planes).	2	Parcial
Limpiador/a Edificios Públicos (diversos planes).	1	Parcial
Socorristas Piscina.	2	Completa
Encargado/a Piscina.	1	Completa
Taquillero/a Piscina.	1	Completa
Encargado/a Centro de Interpretación (diversos planes).	1	Completa

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

ALTOS CARGOS:

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
Alcaldesa-Presidenta.	Parcial (75 %)	21.200,00 euros



Lunes, 30 de enero de 2023

ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Sesiones Plenarias.	50,00 euros
Comisión Especial de Cuentas.	0,00 euros

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de enero de 2023

María Belén Corredera Miura
ALCALDESA - PRESIDENTA

